

mitado en el Rectorado, bajo la directa intervención del Rector, pudiendo ser Secretario del mismo cualquier Profesor de Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior del Distrito, o Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con título de Licenciado en Derecho y destino en el Ministerio de Educación Nacional. Se dará audiencia al interesado para que en un plazo de tres días manifieste por escrito lo que estime conveniente a su defensa.

Cumplido este trámite, el Rector, por acuerdo motivado, podrá privar al expedientado de continuar sus estudios en el Distrito Universitario correspondiente.

Artículo segundo.—El procedimiento especial que se regula en este Decreto no podrá ser utilizado cuando el Centro en donde estuviera matriculado el alumno fuese único entre los de su clase en todo el territorio nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de agosto de 1965 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 7 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 15), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1966, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Coronel de Artillería don César Martínez Sastre.—Cuenca.
Teniente Coronel de Caballería don Gerardo González-Lon-
goria Ramírez.—Madrid.
Teniente Coronel de Artillería don Juan Sigüenza Jiménez
Allo.—Lucena.
Teniente Coronel de Artillería don Juan Ramiro de Carranza.
Albacete.
Teniente Coronel de Artillería don José Sacanelles Peña.—
Bilbao.
Teniente Coronel de Artillería don Miguel Borondo López-
Marcos.—Bilbao.
Comandante de Caballería don Rafael Pérez-Quevedo Asenjo.
Lugo.
Capitán de Infantería don José Madrid López.—Las Palmas
de Gran Canaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Infantería don Jesús Caño Ortiz.—Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capitán de Ingenieros don Ginés Casar Cañizo.—Algeciras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Comandante de Infantería don Antonio Bravo Pezzi.—Málaga.
Comandante de Infantería don Manuel Granados Vélez.—
Sevilla.
Capitán de Intendencia don Alejandro Pidal Vélez.—Madrid.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comandante de Infantería don Ignacio Garrido Rodríguez.—
Sevilla.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Jáudenes Al-
decoa.—Balears.
Teniente Coronel de Infantería don Juan Ribas de la Cueva.—
Balears.
Comandante de Infantería don Gonzalo Sánchez López.— Ba-
leares.

Comandante de Infantería don Carlos García Bennasar.—
Balears.

Comandante de Infantería don Francisco Ariza Montoro.—
Balears.

Comandante de Artillería don Luis Sobrino Souto.—Castellón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se rectifica la relación de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación, publicada por Orden de 30 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1965).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 30 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1965) y estudiadas las reclamaciones presentadas en el plazo concedido en dicha Orden sobre errores en la Relación de Personal del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorio de Música y Declamación, así como los errores y omisiones comprobados de oficio y que deben ser subsanados,

Este Ministerio ha resuelto rectificar dichos errores y omisiones en la forma siguiente:

Primero.—Incluir en la ya citada Relación de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación a los siguientes señores:

Don Luis Lerate Santaella, que figurará entre doña Fuensanta Carrasco Benavente y don Daniel Bravo López.

Doña Josefina Julia Sánchez-Puerta, que debe figurar entre doña Gloria Suárez de Figueroa y Cazeaux y doña Pilar López Ruiz.

Don Manuel Carra Fernández, que se incluirá al final de la relación, detrás de don Camilo Williard Fabri, todos ellos con los datos que figuran en la relación anexa.

Segundo.—Rectificar los siguientes datos:

Número 10. Doña Antonia Ramos Silva. Fecha de nacimiento. Dice: 10-sep-05; debe decir: 10-nov-05.

Número 15. Doña Concepción Michó Ibáñez. Dice: Macho Ibáñez; debe decir: Michó Ibáñez.

Número 59.—Doña Elvira Hurtado de Mendoza y Bentz. Fecha nacimiento. Dice: 27-may-27; debe decir: 27-may-17.

Número 68. Doña Carmen Merseguer Gutiérrez. Apellido. Dice: Messeguer; debe decir: Merseguer.

Número 73. Don Luis Bedmar Encinas. Tiempo de servicios. Dice: 3-11-12; debe decir: 4-0-12

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.